Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ	CC	40417458

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - GRANADA GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1058	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

19	*el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Con el objetivo de acompañar a la población asignada equivalente cuarenta y ocho (48) sujetos en reincorporación que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en los Municipios de Granada y Puerto Rico y una 1) persona de la estrategia AUTOSAR AI067; es importante resaltar que el grupo está conformado por diecinueve (19) mujeres y treinta y un (31) hombres. Así mismo y con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades planteadas para este periodo se realizó socialización de los ajustes masivos y ajustes manuales con el objetivo de avanzar en la selección de las acciones para complementar el plan general de reincorporación individual de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de planes individuales ajustados para la vigencia 2026 a los veinte sujetos en reincorporación que adelantan el proceso en el Municipio de Puerto Rico y los veintinueve (29) del Municipio de Granada. Así mismo se realizó acompañamiento y seguimiento a una sujeta en reincorporación quien debió ser intervenida quirúrgicamente en el Municipio de Granada.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para este periodo contractual no se realizaron solicitudes de apoyo ni actividades de acompañamiento a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral por parte del Grupo Territorial.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	En este período se apoyó y orientó a un sujeto en reincorporación en solicitud de traslado para el Departamento de Santander por temas personales; Así mismo se realizo revisión y se alimento base de sujetos en reincorporación con la confirmación d tres sujetos en reincorporacion que continúan en la estrategia maestro itinerante y una persona que esta interesada en iniciar la ruta educativa en el municipio de Granada con la estrategía tejiendo saberes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo contractual se realizó seguimiento al PRE-PP-38568 de acuerdo con el cronograma de seguimientos y se registró en el SIRR con el código SIRR 2.1.1.1.2.2 de acuerdo a los lineamientos de la orientadora productiva.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de febrero se programaron Cuarenta y ocho (48) registros de actividades con el código FORM_PRI para las atenciones en el acompañamiento de la socialización de los ajustes masivos y ajustes manuales con el objetivo de adelantar los ajustes en la formulación de los planes individuales de reincorporación en los municipios de Granada y Puerto Rico; así mismo se programo la actividad AO67_FAM2 a una persona que hace parte de la estrategia AUTOSAIR AI067. Igualmente se realizó seguimiento al PRE-PP-38568 de acuerdo con el cronograma de seguimientos y se registró en el SIRR con el código SIRR 2.1.1.1.2.2.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta los procedimientos y manuales establecidos por la ARN, para este periodo se realizó seguimiento y revisión de la base de ajustes masivos, lectura del MEM26-000946 "Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025" y lectura de la Resolución 3195 de 2025, "Por la cual se modifican los artículos 8, 9, 10 y 60, y el Anexo 2 de la Resolución 2319 de 2024, y se corrige un error formal en el artículo 57 de dicha resolución" ¸así mismo se realizaron cuarenta y ocho (48) atenciones a igual número de sujetos en reincorporación de acuerdo con los lineamientos para inicio de la vigencia 2026.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el mes de febrero se validó el Reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación de la población asignada en la base de consulta enviada por profesionales sociales; así, como se realizó seguimiento a las atenciones realizadas en el SIRR de cada una de las personas en proceso de reincorporación enmarcadas como requisito para el desembolso de la asignación mensual, con el objetivo de minimizar errores y evitar la generación de casos de gestión sin presentarse novedades.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el periodo reportado se participó en las siguientes reuniones y actividades: El día 4 de febrero de 2026, se participó en Socialización del Programa de Reunificación Familiar - Grupo Territorial Meta y Orinoquia donde se abordaron temas como: Presentación del equipo de Reunificación Familiar (dupla psico-jurídica); socialización del Programa de Reunificación Familiar – PRF; Planeación 2026 PRF; Orientación para el proceso de ajustes manuales de los planes individuales y orientación para el proceso de priorización de acciones en los planes anuales del PRF. El día 5 de febrero de 2026, se participó en Socialización de la Estrategia Auto SAR AI 067 donde se abordo temas como: Contexto del Auto; resoluciones de la estrategia y presentación y socialización de la estrategia de acompañamiento. El día 6 de febrero de 2026, se participó en reunión de profundización Lineamientos proceso de reincorporación y ajustes de planes de reincorporación individual donde se abordaron temas como: Distribución y acompañamiento de los profesionales sociales; mesa PRI - Profesionales Sociales; cronograma de Planes de Reincorporación Individual 2026; ajustes a la Formulación de Planes de Reincorporación Individual de Largo Plazo; mecanismos de registro de los Ajustes; canales de comunicación con el equipo de profesionales sociales; Focalización de Formación Académica y Conservación y espacio a preguntas. El día 9 de febrero de 2026, se participó en Jornada de capacitación del índice de Reincorporación - Grupo 2ª. El día 10 de febrero de 2026, se participó en Jornada de escuela de formación política para mujeres. El día 24 de febrero de 2026, se participó en capacitación centrada en los métodos operativos. Durante esta sesión, se abordarán temas claves como el procedimiento de acceso a proyectos productivos y el instructivo para la correcta aplicación del instrumento de seguimiento y otros temas generales.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para este periódo no se generarón documentos para entrega de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1058	-	2026	Mensual	1/02/2026	A	28/02/2026

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Silvia Cristina Diaz Sanchez		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	SILVIA CRISTINA DIAZ SANCHEZ	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx